

<sup>j</sup> Australia, Canadá, Egipto (en nombre del Movimiento de Países No Alineados), Eslovaquia, Eslovenia, Finlandia (en nombre de los países nórdicos), Italia, Luxemburgo, Marruecos, Pakistán y Sudán.

<sup>k</sup> Dos miembros del Consejo estuvieron representados a nivel ministerial: Nigeria (Ministro de Relaciones Exteriores) e India (Ministra de Estado de Relaciones Exteriores).

<sup>l</sup> Cuatro miembros del Consejo estuvieron representados a nivel ministerial: Bosnia y Herzegovina (Ministro de Relaciones Exteriores), Portugal (Ministro de Estado y Relaciones Exteriores y Presidente del Consejo de Seguridad), Brasil (Subsecretaria General de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores) y Colombia (Subsecretario de Asuntos Multilaterales).

## 42. Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

### Sinopsis

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró tres sesiones y aprobó una declaración de la Presidencia relativa a la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Consejo se centró en fortalecer las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, en particular la Unión Europea, en las esferas de la prevención de conflictos, el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz.

### 13 de enero de 2010: fortalecimiento de las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales

El 13 de enero de 2010 el Consejo celebró un debate abierto en el que hizo balance de la práctica vigente en materia de cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales y estudió modos de mejorar esa cooperación. Con miras a mejorar la cooperación entre las distintas organizaciones, el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes (LEA) instó a acordar métodos de trabajo o un código de conducta que rigiera las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, y señaló que debería crearse un mecanismo de cooperación y coordinación entre los diversos órganos multilaterales<sup>972</sup>. El Vicesecretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) propuso crear una reserva de agentes de

enlace de varias organizaciones destinados en la Sede de las Naciones Unidas para mejorar la coordinación transversal y observó que los intercambios de personal, en particular de altos funcionarios, sobre el terreno o en la Sede, podían ser una de las muchas maneras prácticas de fomentar una cooperación más estructurada y eficaz<sup>973</sup>. El representante de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) subrayó la necesidad de fomentar una asociación más sólida entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales a fin de responder a los desafíos que surgían de cuestiones de seguridad tanto tradicionales como no tradicionales<sup>974</sup>. El representante de Austria destacó la necesidad de asegurar una clara división del trabajo y distribución de papeles y tareas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, mientras que el representante de Bosnia y Herzegovina sugirió un enfoque flexible pero sistémico en el que la coordinación de los mecanismos garantizara el uso óptimo del tiempo y los recursos<sup>975</sup>. Observando que dicha cooperación aún no había alcanzado su potencial, el representante de México dijo que las organizaciones regionales y subregionales tenían diferentes mandatos y capacidades, y advirtió de que no se podía prever un enfoque único de cooperación o coordinación. Sin embargo, era posible hacer un uso más racional y efectivo de las ventajas comparativas de cada organización, por lo que hizo un llamado para elaborar principios comunes que permitieran aprovechar mejor dicha relación<sup>976</sup>.

---

<sup>973</sup> *Ibid.*, pág. 15.

<sup>974</sup> *Ibid.*, pág. 9.

<sup>975</sup> *Ibid.*, pág. 30 (Austria) y pág. 42 (Bosnia y Herzegovina).

<sup>976</sup> *Ibid.*, págs. 27 y 28.

<sup>972</sup> S/PV.6257, pág. 6.

Tras el debate, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia, en la que expresó su intención de examinar otras medidas para propiciar una cooperación más estrecha y operacional entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en las esferas de la alerta temprana, la prevención de los conflictos, el establecimiento y mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. El Consejo reconoció la importante contribución que podían hacer las organizaciones regionales y subregionales al arreglo pacífico de las controversias locales y a la diplomacia preventiva, al hallarse en buena situación para comprender las causas profundas de muchos conflictos y otros problemas de seguridad. El Consejo reconoció también el papel que las organizaciones regionales y subregionales podían desempeñar en los procesos de consolidación de la paz, recuperación, reconstrucción y desarrollo después de los conflictos, y reconoció además que era necesario cooperar estrechamente con las organizaciones regionales y subregionales, según procediera, para que se aplicaran de forma coherente y eficaz sus resoluciones, incluidas las referidas a cuestiones temáticas aplicables a muy diversas situaciones de conflicto<sup>977</sup>.

**4 de mayo de 2010 y 8 de febrero de 2011:  
exposiciones informativas sobre el papel de la  
Unión Europea en el mantenimiento de la paz y  
la seguridad internacionales**

El 4 de mayo de 2010, la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad informó al Consejo y afirmó que uno de los objetivos fundamentales de la política exterior de la Unión Europea era la creación de un sistema multilateral eficaz con unas Naciones Unidas fuertes en el centro. Informó al Consejo de que avanzaban los trabajos para crear el Servicio Europeo de Acción Exterior, que contribuiría a integrar más la elaboración y el cumplimiento de políticas reuniendo todos los instrumentos del compromiso mundial de la Unión

<sup>977</sup> S/PRST/2010/1.

Europea<sup>978</sup>. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la cooperación fructífera con la Unión Europea, encomiaron su compromiso amplio y polifacético con la paz y la seguridad, especialmente en los Balcanes y en África, y expresaron su esperanza de que la cooperación siguiera fortaleciéndose<sup>979</sup>. Varios oradores subrayaron que el Tratado de Lisboa proporcionaba instrumentos para seguir mejorando el papel de la Unión Europea como asociado internacional<sup>980</sup>.

El 8 de febrero de 2011 la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad informó al Consejo sobre los esfuerzos de la Unión Europea para promover la paz y la seguridad en el norte de África, el Oriente Medio, el Sudán Meridional, Côte d'Ivoire y Haití. La oradora dijo que la seguridad, el desarrollo, la democracia, la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos estaban interrelacionados, y puso de relieve la necesidad de encarar las causas originales más profundas de los conflictos y de elaborar los instrumentos adecuados para abordarlas<sup>981</sup>. Los oradores encomiaron la alianza de la Unión Europea con las Naciones Unidas y su contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales<sup>982</sup>.

<sup>978</sup> S/PV.6306, págs. 2 a 4.

<sup>979</sup> *Ibid.*, págs. 5 y 6 (Austria); pág. 7 (Francia); págs. 7 y 8 (Reino Unido); págs. 9 y 10 (Turquía); pág. 10 (Federación de Rusia); pág. 11 (Japón); págs. 11 y 12 (China); pág. 12 (Brasil); págs. 12 y 13 (Uganda); págs. 14 y 15 (Bosnia y Herzegovina); pág. 15 (México); págs. 15 y 16 (Nigeria) y págs. 16 y 17 (Gabón).

<sup>980</sup> *Ibid.*, págs. 5 y 6 (Austria); pág. 7 (Francia); págs. 8 y 9 (Reino Unido); pág. 9 (Turquía); págs. 11 y 12 (China); págs. 14 y 15 (Bosnia y Herzegovina) y págs. 16 y 17 (Gabón).

<sup>981</sup> S/PV.6477, págs. 2 a 4.

<sup>982</sup> *Ibid.*, pág. 5 y 6 (Francia); pág. 6 (Bosnia y Herzegovina); pág. 7 (Portugal); págs. 8 y 9 (Federación de Rusia); págs. 10 y 11 (Alemania); pág. 11 (China); págs. 11 y 12 (Sudáfrica); pág. 13 y 14 (Estados Unidos); págs. 14 y 15 (Nigeria); págs. 16 y 17 (Líbano); págs. 17 y 18 (India); pág. 18 (Gabón) y pág. 20 (Brasil).

**Sesiones: cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales**

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Invitaciones con arreglo al artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión</i>
6257 <sup>a</sup> 13 de enero de 2010	Carta de fecha 4 de enero de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas (S/2010/9)	11 invitados <sup>a</sup>	Secretario General, todos los miembros del Consejo, todos los invitados	S/PRST/2010/1
6306 <sup>a</sup> 4 de mayo de 2010	Unión Europea	Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad	Todos los miembros del Consejo, Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad	
6477 <sup>a</sup> 8 de febrero de 2011	Unión Europea	Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad	Miembros del Consejo, Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad	

<sup>a</sup> Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad, representante de Viet Nam (en representación de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental), Secretario General de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, Jefe interino de la delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Vicesecretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, Secretario de Asuntos Políticos de la Organización de los Estados Americanos, Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica, Jefe del Departamento de Cooperación Externa de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Australia (en representación del Foro de las Islas del Pacífico) y Secretario General de la Organización de Cooperación de Shanghai.